



PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DIREC. OBRAS PÚBLICAS.

OFICIO No. 132/2019.

ASUNTO: INVITACIÓN.



BADIRAGUATO, SIN., A 24 DE MAYO DE 2019.

EMPRESA:
MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
R.F.C. MSI-090227-6N0.
CALLE PASCUAL OROZCO #1678,
FRACCIONAMIENTO LOS PINOS
CULIACÁN, SINALOA, C.P. 80128.

EL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, HA RECIBIDO APROBACION MEDIANTE OFICIO No. MBA-GOB-005/2019, PARA LA **LINEA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE VINATERIAS, ENTRONQUE LA COMUNIDAD DE LOS PARAJES, BADIRAGUATO, SINALOA.** DENTRO DEL RAMO 33 "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL", EJERCICIO 2019.

EL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO, INVITA A SU EMPRESA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO No. **MBA-FISM-SG-08/2019**, POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR ACABO EL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

COMUNIDAD: **VINATERIAS, SINDICATURA SAN JAVIER**
MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SIN.
DESCRIPCION: **LINEA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA**

FECHAS				
VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	INICIO OBRA	TERMINO OBRA
27 DE MAYO DE 2019	31 DE MAYO DE 2019	03 DE JUNIO DE 2019	07 DE JUNIO DE 2019	05 DE AGOSTO DE 2019
A LAS 14:00 HORAS	09:00 HORAS	13:00 HORAS		

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN SU CASO OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1.- ACEPTACION POR ESCRITO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO: EN CASO DE QUE LA EMPRESA NO DESEE O NO PUEDA PARTICIPAR, NOTIFICARLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 2 (DOS) DIAS HABILIS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDA LA PRESENTE INVITACION.



2.- ESTADOS FINANCIEROS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO EJERCICIO, INCLUYENDO BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES A FIN DE COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N).

NOTA. - "EN NINGÚN CASO, SE CONTRATARÁN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES" (ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ AL PROponente QUE DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, ME DESPIDO QUEDANDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
BADIRAGUATO, SINALOA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


C. ING. LEOBARDO ACOSTA SEPULVEDA

C.C.P. ARCHIVO